

Contratación

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:06 2022-07-22
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

# CONTRATO Y AÑO	095 de 2022	Acta N°	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	110.000.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA			3. VALOR TOTAL (1+2)	110.000.000
NIT O CC:	93394157			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	40.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00356//21201010050205//24 DE ENERO DE 2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	10.000.000
RP (#, rubro y fecha)	00348//21201010050205//24 DE ENERO DE 2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	60.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARÍA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		X
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		X
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		X
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		X
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		X
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		X
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		X

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

Alexandra Carmona F  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma]  
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta	X	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		X
Copia del registro presupuestal	X	

Do. PATTY.  
17-09-2022  
2:04 P

Fecha de presentación 18/08/2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ	JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS	<u>[Firma]</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA	<u>[Firma]</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
7007445975	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

## ACTA DE PAGO N° 5

**CONTRATO N°:** 095 DE 2022

**OBJETO:** PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.

**CONTRATISTA** JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA

**VALOR DEL ACTA:** \$ 10.000.000=

En la ciudad de Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022, se reunieron:

**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Jefe Dpto. Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ** SECRETARIO JURÍDICO de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la empresa contratante y **JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 5 del Contrato N° 095 del 2022, que corresponde al mes de junio de 2022.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 110.000.000
<b>ACTA 5</b>	\$ 10.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 40.000.000
POR EJECUTAR	\$ 60.000.000

  
**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
JEFE DPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**  
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**  
SECRETARIO JURÍDICO  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA**  
Contratista



RAZON SOCIAL :	JAVIER GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-93394157
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-15
FECHA DE PAGO:	2022-07-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-06
PERIODO SALUD:	2022-06
NUMERO PLANILLA:	23693693
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23693693
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.000.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900
Total a pagar					\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 1.200.900	\$ 1.200.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/08/2022
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	JAVIER GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-93394157
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-12
FECHA DE PAGO:	2022-08-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	23946076
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23946076
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.000.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900
Total a pagar					\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 1.200.900	\$ 1.200.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/09/2022
----------------------------------	------------



GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A  
NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°  
DMA

F-GF-02  
Versión: 05  
2022-02-11

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL MANIZALES CENTRO DE COSTOS 11

MANIZALES PERSONAL

REGIMEN COMUN, AUTORETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX: 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50.000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	Manizales 17/08/2022		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA		
CEDULA O NIT:	93.394.157	TELEFONO	3007574268
DIRECCION:	Calle 65 A No. 23 B 33 Edi. Palmanova		

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	
PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 095 DE 2022, QUE CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL PERIODO DE JUNIO DE 2022	

Nombre	JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA	SUBTOTAL:	\$ 10.000.000
Cedula	93.394.157	TOTAL RETENCIONES	
	FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR	TOTAL A PAGAR:	\$ 10.000.000

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA



NIT 899.999.2844

CERTIFICADO DE INTERESES  
CERTIFICADO SOBRE CRÉDITO HIPOTECARIO  
AÑO GRAVABLE 2021

CRÉDITO PARA VIVIENDA

Nombre del Titular: JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA  
Número de Documento: 93394157  
Nombre del Titular 2:  
Número de Documento:  
Número de Crédito: 9339415718  
Fecha de desembolso: 05/03/2020  
Valor desembolsado Año Gravable: \$ 142,749,600.00  
Saldo a: 31/12/2021 (288.6191) \$144,741,125.02  
Saldo a: 31/12/2020 (275.0626) \$141,337,431.97  
Pagos del Período Capital e Intereses: \$ 12,694,754.50  
Valor deducible por Intereses y UVR \$ 12,694,754.50  
Fecha de Generación: 31/12/2021

PARA PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, LA DEDUCCIÓN ESTARÁ  
LIMITADA A 1200.0 UVT EQUIVALENTES A \$43,570,000.00 PARA EL AÑO  
GRAVABLE 2021 SEGÚN ART. 51 DE LA LEY 1111 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006  
QUE ADICIONA EL ART. 868-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

NO REQUIERE FIRMA (ART. 10 D.R. 836/91)

Punto de Atención Principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda,  
Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes  
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Principal  
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: (+571) 307 7070  
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070  
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNAColombia](https://www.facebook.com/FNAColombia)  
Twitter: @FNAahorro  
Notificaciones judiciales:  
[notificacionesjudiciales@fna.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@fna.gov.co)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**Allianz Seguros de Vida S.A.****NIT 860.027.404-1****CERTIFICA**

Que el (la) señor(a) **JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA**, identificado (a) con CC **93394157** contrató para el año 2021 la póliza de salud N°**022146919** a través de Allianz Seguros de Vida S.A y registro pagos por concepto de primas de los asegurados asociados a esta póliza, los cuales se relacionan a continuación:

**ASEGURADOS:**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>PRIMA</b>
JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA	CC-93394157	Asegurado principal	5.107.388,57
		<b>TOTAL</b>	5.107.388,57
		<b>IVA</b>	255.369,42
		<b>TOTAL + IVA</b>	<b>5.362.757,99</b>

LA SUMA DE: 5.362.757,99 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2022 (15/01/2022), de acuerdo a lo establecido por el artículo 87 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



**Representante Legal**  
**Allianz Seguros de Vida S.A.**

Manizales, Agosto 10 del 2022

### INFORME DE SUPERVISIÓN

LOS SUSCRITOS JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y SECRETARIO JURIDICO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORES DEL CONTRATO No. 095 de 2022, efectúan el siguiente informe de supervisión:

El contratista JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.394.157, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta parcial número 5 del contrato No. 095 del 2022, desarrollando las siguientes actividades las cuales fueron constatadas y soportadas oportuna y adecuadamente y que corresponden del 16 al 30 de junio de 2022:

- 1) **PRESENTACIÓN DEL CASO EN LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES  
RADICACIÓN: 17001-33-33-003-2022-00200-00  
NATURALEZA: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS  
ACCIONANTE: PERSONERO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS  
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ / EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Remitió la ficha técnica del caso al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Empocaldas el 30 de junio y se apoyó en la elaboración del Acta de Dicho Comité.

- 2) **ANALISIS PARA PROYECTAR LA RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS – CALDAS.**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS SALA UNITARIA DE DECISIÓN  
RADICACIÓN: 17-001-23-33-000-2022-00122-00  
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR  
DEMANDANTE: OTONIEL SÁNCHEZ GALLEGO  
DEMANDADOS: CORPOCALDAS Y OTROS

Proyectó respuesta de la acción popular y apoderó la empresa en dicho medio de control.

- 3) **GESTIÓN PREDIAL DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ADUCCIONES, DE CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.**

Envío diferentes correos electrónicos para avanzar respecto de la gestión predial en este proyecto de infraestructura, en ese sentido solicitó apoyo al área financiera con el fin de



**ACCIONADO:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
**RADICADO:** 173803187001-2022-00223-00  
**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA  
**VINCULADO:** SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
**DOMICILIARIOS**

Se contestó tutela de la Seccional Dorada - Tema prestación del servicio y no contestación de Fondo Derecho de Petición. del tema nos apoyó Dr. JUAN FELIPE RAMIREZ

- Se contestó Tutela – derecho de petición tema de Neira.

**ACCIONANTE:** JOSÉ ORLANDO MARIN JARAMILLO  
**ACCIONADO:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
**RADICADO:** 2022 - 00193

- Se contestó Tutela – Municipio de Chinchiná sobre tema de prestación de servicio de Alcantarillado.

**ACCIONANTE:** VANESA DAIAN BEDOYA JARAMILLO  
**APODERADA:** NELGIBIA JARAMILLO GRAJALES  
**ACCIONADO:** ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ  
**RADICADO:** 17-174-40-89-004-2022-00118-00

- Se Impugnó la tutela de Supia.

**ACCIONANTE:** JHON ANDERSON PULGARÍN SERNA  
**ACCIONADO:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
**RADICADO:** 177774089001202200206-00

- Se impugnó la Tutela de Viterbo.

**ACCIONANTE:** RUBEN DARIO OCAMPO ÁLVAREZ  
**ACCIONADO:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
**RADICADO:** 2022-00093-00

- Se realizó la revisión jurídica de la proyección de tres respuestas de tutelas así:

**ACCIONANTE:** JORGE ELIECER LÓPEZ VALENCIA  
**RADICADO:** 2022-00067-00

Tema – CARCEL DE SALAMINA

**Accionante:** MARIA EUGENIA MORENO ORJUELA

**Radicado:** 17 653 40 89 002 2022-00080-0

Tema – Tema de Alcantarillado en el Municipio de Salamina

**Accionante:** CMR ARRAYANES

**Radicado:** 2022-117



Manizales, **Agosto 10** de 2022

Ingeniero:

**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Doctora:

**ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA:** Informe actividades realizadas del 1 de junio hasta el 15 de junio de 2022.

**OBJETO:**

**PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.**

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas del 1 de junio hasta el 15 de Junio de 2022 con relación al contrato No. 095 de 2022, las cuales informo a continuación:

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar las demandas y/o acciones que se promueven en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad.
2. Sustanciar y/o presentar las demandas y/o acciones que haya que formular por la Entidad, además de sustanciar y/o contestar las demandas que deben promover la empresa.
3. Sustituir al Secretario General, Secretario Jurídico y/o profesional de la Unidad Jurídica de la Empresa, en diligencia judicial en donde sea parte la Empresa, como accionante o accionada en los municipios, corregimientos donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social.

12. Acompañar jurídicamente en la formulación y diseño en políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la empresa.
13. Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de seguridad social. Dicho pago se contribuye en requisito indispensable para cada uno de los pagos, que se deben generar por la presentación del servicio.
14. Observar y aplicar el Manual de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial adoptado por la Entidad vigente.
15. Consultar las pólizas exigidas en el contrato y los pagos por concepto de las estampillas a que haya lugar.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades:

**1) RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES  
RADICACIÓN: 17001-33-33-003-2022-00200-00  
NATURALEZA: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS  
ACCIONANTE: PERSONERO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS  
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ / EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Se proyectó, radicó y dio la respuesta de la acción popular interpuesta el día 15 de junio de 2022.

**2) GESTIÓN PREDIAL DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ADUCCIONES, DE CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.**

Se enviaron diferentes correos electrónicos para avanzar respecto de la gestión predial en este proyecto, ahora bien, explico la gestión en cada uno de los casos así:

- Se proyectó y se presentó a la Dra. Angela Zuluaga toda la documentación lista para corrección y sugerencias las minutas de escritura de las servidumbres de los predios de LA BRETaña y EL MARACAY, estoy en espera de dichas correcciones.
- Se Proyectó y firmó un documento por parte de Gerencia informando oficialmente al propietario del predio los documentos que aparecen en el expediente, donde otras

Representante Legal  
Constructora CM  
Arrayanes S.A.S.  
2022-00117- 00

RADICADO:

De estas tutelas se realizó la revisión y se dio el respectivo vb de aprobación y realizó algunas sugerencias de cambio en proyecto presentado.

- Se recibió un requerimiento por parte del apoderado de los servidores trabajadores de Empocaldas que están solicitando revisión a pago de unas horas extras, y se solicitó se realizará las respectivas revisiones técnicas respectivas al señor Manuel Cárdenas que apoya el área de Gestión Humana.

Por anterior se realizó un informe detallado de las actividades contractuales que se realizaron desde el primero (1) de junio de 2022 hasta el quince (15) de junio de 2022.

Cordialmente,



**JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA**  
**CONTRATISTA**

Manizales, Agosto 10 del 2022

## INFORME DE SUPERVISIÓN

**LOS SUSCRITOS JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y LA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORES DEL CONTRATO No. 095 de 2022, efectúan el siguiente informe de supervisión:**

El contratista JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.394.157, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta parcial número 5 del contrato No. 095 del 2022, desarrollando las siguientes actividades las cuales fueron constatadas y soportadas oportuna y adecuadamente y que corresponden del 01 al 15 de junio de 2022:

**1) RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES  
RADICACIÓN: 17001-33-33-003-2022-00200-00  
NATURALEZA: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS  
ACCIONANTE: PERSONERO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS  
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ / EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó, y dio la respuesta de la acción popular interpuesta el día 15 de junio de 2022.

**2) GESTIÓN PREDIAL DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DE ADUCCIONES, DE CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.**

Envío diferentes correos electrónicos para avanzar respecto de la gestión predial en este proyecto, ahora bien, explico la gestión en cada uno de los casos así:

- Proyectó documentación para corrección y sugerencias las minutas de escritura de las servidumbres de los predios de LA BRETAÑA y EL MARACAY, la cual está revisándose por la suscrita supervisora.
- Proyectó documento para ser suscrita por parte de Gerencia informando oficialmente al propietario del predio los documentos que aparecen en el expediente, donde otras personas reclaman la calidad de poseedores y dueños, así mismo realizó la oferta final del avalúo al propietario y la solicitud de aclaración a las situaciones anteriormente presentadas por parte del propietario, documento ya está firmado y notificado.
- Analizó respuesta de la DIAN frente a embargo del predio EL JARDÍN, estableció con certificado de tradición que fue cancelado el embargo.

Manizales, Agosto 10 de 2022

Ingeniero:

**ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Doctor:

**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**

Secretario Jurídico

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA:** Informe actividades realizadas del 16 de junio hasta el 30 de junio de 2022.

**OBJETO:**

**PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.**

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas en el mes de junio de 2022 con relación al contrato No. 095 de 2022, las cuales relaciono a continuación:

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar las demandas y/o acciones que se promueven en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad.
2. Sustanciar y/o presentar las demandas y/o acciones que haya que formular por la Entidad, además de sustanciar y/o contestar las demandas que deben promover la empresa.
3. Sustituir al Secretario General, Secretario Jurídico y/o profesional de la Unidad Jurídica de la Empresa, en diligencia judicial en donde sea parte la Empresa,

11. Vigilar e intervenir en forma permanente y continua las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.
12. Acompañar jurídicamente en la formulación y diseño en políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la empresa.
13. Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de seguridad social. Dicho pago se contribuye en requisito indispensable para cada uno de los pagos, que se deben generar por la presentación del servicio.
14. Observar y aplicar el Manual de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial adoptado por la Entidad vigente.
15. Consultar las pólizas exigidas en el contrato y los pagos por concepto de las estampillas a que haya lugar.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades:

**1) PRESENTACIÓN DEL CASO EN LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES  
RADICACIÓN: 17001-33-33-003-2022-00200-00  
NATURALEZA: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS  
ACCIONANTE: PERSONERO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS  
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ / EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Se presentó la ficha técnica del caso al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Empocaldas el 30 de junio y se apoyó en la elaboración del Acta de Dicho Comité.

**2) ANALISIS PARA PROYECTAR LA RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS – CALDAS.**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS SALA UNITARIA DE DECISIÓN  
RADICACIÓN: 17-001-23-33-000-2022-00122-00  
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR  
DEMANDANTE: OTONIEL SÁNCHEZ GALLEGU  
DEMANDADOS: CORPOCALDAS Y OTROS

Se recibió y se contestó caso de alegatos de conclusión respecto de una acción popular en el municipio de Chinchiná.

- **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**PROCURADURÍA 70 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**Radicación N.º 0567 del 13 DE MAYO DE 2022**  
**Convocante (s): NÉSTOR CARMONA MARÍN**  
**Convocado (s): EMPOCALDAS S.A. E. S.P.**  
**Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Se asistió a la audiencia de conciliación extrajudicial en Procuraduría 70 Judicial I para asuntos Administrativos de Manizales, en caso de Convocante exservidor público que pide nivelación salariales, la cual se llevó la postura del Comité de conciliación y Defensa Judicial, Diligencia que se declaró fallida.

- **ACCIONANTE: CARLOS JAVIER GARCIA SALGADO**  
**ACCIONADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
**RADICADO: 173803187001-2022-00223-00**  
**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA**  
**VINCULADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DOMICILIARIOS**

Se contestó tutela de la Seccional Dorada - Tema prestación del servicio y no contestación de Fondo Derecho de Petición. del tema nos apoyó Dr. JUAN FELIPE RAMIREZ

- Se contestó Tutela – derecho de petición tema de Neira.

**ACCIONANTE: JOSÉ ORLANDO MARIN JARAMILLO**  
**ACCIONADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
**RADICADO: 2022 - 00193**

- Se contestó Tutela – Municipio de Chinchiná sobre tema de prestación de servicio de Alcantarillado.

**ACCIONANTE: VANESA DAIAN BEDOYA JARAMILLO**  
**APODERADA: NELGIBIA JARAMILLO GRAJALES**  
**ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ**  
**RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00118-00**

- Se Impugnó la tutela de Supia.

**ACCIONANTE: JHON ANDERSON PULGARÍN SERNA**  
**ACCIONADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
**RADICADO: 177774089001202200206-00**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 00C348



**FECHA DE EXPEDICION** 2022/01/28  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000356  
**COMPROMISO QUE AMPARA** CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°095 ENE 27 DE 2022 PRESTAR ASESORIA  
Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA JURIDICA  
**BENEFICIARIO** GUZMAN PITA JAVIER ENRIQUE  
**C.C NRO** 93394157

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honor	110,000,000
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>110,000,000</b>

**PLAZO DE EJECUCION 333 DIAS**

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto